



Tipo Norma	:Decreto 1888
Fecha Publicación	:02-04-1998
Fecha Promulgación	:19-12-1997
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE QUILACO
Título	:MODIFICA NOMBRE DE CALLES
Tipo Versión	:Única De : 02-04-1998
Inicio Vigencia	:02-04-1998
Id Norma	:97705
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=97705&f=1998-04-02&p=

MODIFICA NOMBRE DE CALLES

Núm 1.888.- Quilaco, diciembre 19 de 1997.- Vistos: El acuerdo del Concejo Municipal de Quilaco, adoptado en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 30 de julio de 1997, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1 de mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el decreto N° 662 del 16 de junio de 1992, que aprueba el texto refundido.

D e c r e t o:

1.- Modifícase el nombre de las siguientes calles de las localidades de Quilaco y Rucalhue.

a) Quilaco:

- Calle "Arturo Prat" pasa a denominarse "Avenida Arturo Prat"
- Calle "Fresia" pasa a denominarse "Alcalde Samuel Arteaga Figueroa"
- Calle "11 de Septiembre" pasa a denominarse "José Lisandro Umaña M."

b) Rucalhue:

- Calle "Diego Portales" pasa a denominarse "Juan Coronata Marenco"
- Calle "Bernardo O'Higgins" pasa a denominarse "Alcalde Carlos Valenzuela Briceño"

2.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Rolando Tirapegui Muñoz, Alcalde.- Luis Mendoza Toro, Secretario Municipal (s).